



IECM-INV-03/18

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día tres de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-03/18, relativo a la prestación de los servicios de difusión a través de la colocación de anuncios exteriores espectaculares y transmisión en digillboards en la Ciudad de México; mantenimientos preventivo y correctivo de equipo de video y fotografía institucional; y la adquisición de diversos artículos promocionales, así como la impresión de carteles, volantes, trípticos y lonas para promover la participación de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019; solicitados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

REYNALDO BAÑOS LOZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-03/18

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NADIA VANESSA NUÑEZ TORRES

JOSUE MISAEL LOBATO JIMÉNEZ
COMERCIALIZADORA MARKETER LOBS,
S.A. DE C.V.

JAVIER ACEVES DELGADO
OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMAN

NITZA ADRIANA PICHARDO RUÍZ
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

JULIO CESAR RINCÓN NUÑEZ
JCDECAUX OUT OF HOME, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0569/2018, de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho, la y el C. Dora Itzel Graciano Cataneo y Gabriel Antonio Moreno García fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/215/2018, de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, la C. Miriam Ruíz Valdes fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/DEECyCC/238/2018 de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho el C. Reynaldo Baños Lozada fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0430/2018 de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho, los C. Fernando Gómez Suárez y Fay Medina Corona fueron designados para asistir a las etapas del

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-03/18

presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.-----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 20 párrafo primero, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47 párrafo último (partidas 1 a 17), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 15 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes.-----

Con fundamento en el numeral 43, párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas vía correo electrónico en el presente acto no se realizaron preguntas.-----

TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.-----

1. Derivado del punto 3.2 inciso H) e inciso J) donde se solicita "Copia simple de las cartas o documento que certifique que la concursante puede efectuar servicios para las marcas de los equipos que, en su caso sean reparados (Panasonic, JVC, Sony, Nikon, etc.), se le pregunta a la convocante ¿Si se pueden integrar los documentos y/o reconocimientos existentes que avalan a los integrantes de la concursante para poder realizar los servicios requeridos?-----

R. SE ACEPTA QUE LA EMPRESA Y/O LOS TÉCNICOS PRESENTEN LAS CARTAS Y/O RECONOCIMIENTOS POR LAS MARCAS EMITIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SE DEMUESTRE EL VÍNCULO LABORAL ENTRE EMPRESA Y TRABAJADOR.-----

MARÍA MARGARITA CUENCA GUZMÁN.-----

1. En relación a las partidas No. 4 (pluma), 6 (Pañuelo), 10 (Camisa manga larga), 11 (chaleco), 15 (playera tipo Beisbolera); puede la convocante presentar alguna muestras físicas?-----

R. RESPECTO A LAS PARTIDAS 4 Y 15 APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO, Y DE LAS PARTIDAS 6, 10, 11, SE PRESENTAN MUESTRAS FÍSICAS EN ESTE ACTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN EN LA DEECYCC.-----

2. En las partidas No. 18 se solicita medida final de 60 x 45 cm., ¿se puede modificar la medida de manera que sea múltiplo del papel?-----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. SE PRECISA QUE LA MEDIDA FINAL ES DE 45 X 60 CM.-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



IECM-INV-03/18

3. ¿Para la partida No. 18, 19 y 20 podría la convocante mostrar los 3 diferentes diseños o especificar si el arte para impresión es rebasada y si requiere medianiles? -----

R. EN ESTE ACTO SE PRESENTAN LAS MUESTRAS DE LOS DISEÑOS DE LAS PARTIDAS 18, 19 Y 20, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN EN LA UTCSYD. SE SEÑALA QUE EN EL CASO DE LAS PARTIDAS 18 Y 19 EL ARTE PARA IMPRESIÓN ES REBASADA. SE REQUIERE DE MEDIANILES EN EL CASO DE LA PARTIDA 20.-

NADIA VANESSA NUÑEZ TORRES. -----

1. La adjudicación se otorgará completa o por partes? -----

R. CONFORME AL PUNTO 12 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, EL CONTRATO Y/O PEDIDO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA. -----

COMERCIALIZADORA MARKETER LOBS, S.A. DE C.V. -----

1. Punto 3.2 inciso C). En relación al pedimento de contrato mi empresa fue creada en febrero de este año más sin embargo fui socio de otra empresa y por convenir a mis intereses me independicé. Puedo presentar carta de recomendación con fin de dar cumplimiento a dicho numeral. -----

R. NO SE ACEPTA APEGARSE A BASES. -----

OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V. -----

1. Para la campaña digital se deberán rotar las 10 posiciones cada semana?, ¿para dar un total de 40 ubicaciones en total? -----

R. EN EL ANEXO TÉCNICO PUNTO B SE ESTABLECE QUE LOS DIGILLBOARDS SERÁN DE DOS MINUTOS FIJOS Y SERÁN ROTATIVOS CADA 15 DÍAS. -----

2. ¿Los espectaculares serán fijos en periodo contratado? -----

R. SI, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. -----

3. Proporcionan material (lonas) para espectaculares o se imprimen? -----

R. NO, LA CONVOCANTE PROPORCIONA EL DISEÑO Y EL PROVEEDOR IMPRIME MATERIAL, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR PRUEBA DE COLOR TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL DISEÑO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

No habiendo más preguntas y una vez atendida la misma por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



IECM-INV-03/18

bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la respuesta, siendo responsable la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios. ----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el ocho de mayo de dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con treinta minutos, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las quince horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

REYNALDO BAÑOS LOZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

[Handwritten signatures and scribbles over the signature lines and to the right of the text.]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

